

Echeverría echó a su director de Gabinete tras denuncias



Pablo Pedroso fue desvinculado este jueves de su cargo y de la Municipalidad de Luque.

Sin embargo, el funcionario Felipe Arias, molesto por la propuesta indecente de su ex director, decidió compartir el comprometedor audio en redes sociales y grupos de WhatsApp, tomando estado público y generando un masivo repudio de los internautas.

Según Arias, **hace 2 meses fue cesado de la Municipalidad luego de 7 años y le correspondía percibir en concepto de indemnización la suma de G. 16 millones.**

Sin embargo, no podía cobrar y recurrió a su exjefe Pablo Pedroso, a quien le solicitó una ayuda para poder recibir su liquidación.

Pero el entonces director de Gabinete, le propuso “negociar” para poder cobrar.

Según el audio, el director le dijo textualmente: “Vamos a negociar presidente tu indemnización, mitad y mitad, y te consigo en éstos días”.



Pablo Pedroso y el intendente Carlos Echeverría, durante el acto de la palada inicial para la sede de la Comisaría 3ra de Luque.

El secretario general de la Municipalidad de Luque, el Abg. Manuel González, confirmó a Luque Noticias acerca de la resolución I.M. N° 2877, de fecha 26 de julio de 2023, por la cual el intendente Carlos Echeverría, resolvió remover del cargo al director de Gabinete, Abg. Pablo Pedroso Sánchez.

Según el secretario general, Pedroso no fue resignado a otro cargo, por lo que queda desvinculado de la Municipalidad de Luque.

En ese sentido, González explicó que el cargo de confianza del jefe comunal, tiene un tratamiento distinto a un funcionario

antiguo de la institución, por lo que fue cesado de su cargo y quedó fuera de la Comuna.

Por último, el secretario general dijo que el intendente aún no nombró al reemplazante de Pedroso. "Entiendo que en el transcurso de los días el intendente va a designar a alguien de su confianza", explicó al ser consultado por nuestro medio.



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Intendencia

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN I. M. N° 2877 /2023.

POR LA CUAL SE REMUEVE AL ABG. PABLO JAVIER PEDROSO SANCHEZ, CON C.I. N° 4.943.649, DEL CARGO DE DIRECTOR DE GABINETE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE.-----

Luque, 26 JUL 2023

VISTO: La necesidad de reestructurar la administración municipal de la Ciudad de Luque; y,--

CONSIDERANDO: Que es atribución del Intendente Municipal, nombrar y remover al personal de la Intendencia, conforme al Art. 51 inciso "k" de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal.-----

Que, son cargos de confianza de la municipalidad y sujetos a libre disposición del jefe comunal, los ejercidos por las siguientes personas: e) Los funcionarios que ocupen el nivel de directores generales, directores o cargos de jerarquía equivalentes, con excepción de los que integran la carrera de la función pública, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 221 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-----

POR TANTO.-----

**En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LUQUE;
RESUELVE:**

Art.1°: REMOVER al ABG. PABLO JAVIER PEDROSO SANCHEZ, CON C.I. N° 4.943.649, del cargo de DIRECTOR DE GABINETE de la Municipalidad de Luque, en base a los términos obrantes en el exordio de la presente Resolución.-----

Art.2°.- ORDENAR a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, dar cumplimiento inmediato a lo dispuesto en la presente Resolución.-----

Art.3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Abg. Manuel González
Secretario General



Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal

La resolución por la cual se resolvió la desvinculación del director de Gabinete de la Municipalidad de Luque.

["Vamos a negociar tu indemnización, mitad y mitad"](#)